

también los trabajos ejecutados en una escuela semejante que aquella ciudad posee para la instrucción de huérfanos; pero las comidas que allí hacen cuestan 2,80 frs. y más por persona, y los trajes allí confeccionados son de todo lujo. Allí el objeto principal es hacer buenas modistas ó buenas cocineras, aquí buenas amas de casa para familias de obreros y artesanos.

SECCION OFICIAL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SU ORGANIZACIÓN

Buenos Aires, Agosto 1º de 1894.

Al Honorable Congreso de la Nación—La ley de Educación Comun establece que los miembros del Consejo Nacional por ella creados, se conservarán en su empleo durante el término de cinco años, que podrán ser reelectos y que su Presidente será nombrado con el acuerdo del Honorable Senado.

Terminando el 1º del corriente el período por el cual fué designado con arreglo á la citada Ley, el Presidente de dicho Consejo Señor Doctor Benjamin Zorrilla, el Poder Ejecutivo viene á solicitar el acuerdo de V. H. á fin de reelijir para el cargo indicado al mencionado Ciudadano.

El Poder Ejecutivo considera que, en el presente caso, es innecesario invocar títulos ó antecedentes para fundar el acuerdo que pide.

Todos y cada uno de los miembros de ese alto cuerpo conocen al ciudadano de quien se trata y el Poder Ejecutivo puede repetir ahora, con mayor razón aún, lo que hace cinco años expresó ante V. H.

La probidad, la competencia y la asidua consagración del Dr. Benjamin Zorrilla al servicio público, son conocidas de todo el país; y la Nación le agradece los manifiestos progresos que la instrucción primaria ha alcanzado en su desenvolvimiento y en su recta administración, como consecuencia de la iniciativa empeñosa y de los patrióticos esfuerzos de este distinguido ciudadano.

Dios ¡guarde á V. H.—SAENZ PEÑA.—
JOSÉ V. ZAPATA.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1894.—*Al Señor Doctor Benjamin Zorrilla Presidente del Consejo Nacional de Educación.*—Tengo el agrado de comunicar á Vd. que habiendo el Honorable Senado prestado el Acuerdo pedido por este Ministerio para reelegirlo en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, por Decreto expedido en esta fecha,

cuya copia legalizada envío á V. para su conocimiento, ha quedado Vd. nombrado para ejercer el mencionado cargo como así mismo las personas que deben formar la Corporación de ese Consejo.

Saludo atentamente al Señor Presidente—
M. M. Avellaneda.

Buenos Aires, Agosto de 1894.—Cumpliendo el 1º del corriente el término por el cual fueron nombrados para constituir el Consejo Nacional de Educación los ciudadanos que lo forman actualmente y habiendo el Honorable Senado prestado el Acuerdo requerido por la Ley para la designación de Presidente de aquel cuerpo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º A contar desde el 1º del corriente quedan nombrados por el término que marca la Ley de la materia, para componer el Consejo Nacional de Educación, como Presidente, el Dr. D. Benjamin Zorrilla; y como Vocales los Señores Doctores Julio A. Garcia, Joaquin Granel, Pedro C. Reyna y Alejo de Nevaes Tres Palacios.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional. —(Firmado)—SAENZ PEÑA—JOSÉ V. ZAPATA.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1894. *Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.*

He tenido el honor de recibir la nota nº 1089 del Ministerio de Culto Justicia é Instrucción Pública en la que se sirve comunicarme que, habiendo el H. Senado prestado el Acuerdo pedido por el P. E. para mi reelección en las funciones de Presidente del Consejo Nacional de Educación, he quedado encargado de ejercer el mencionado puesto por el término señalado por la ley, por decreto del P. E. cuya copia se sirve acompañarme.

Mucho me honra Sr. Ministro el Acuerdo prestado por el H. Senado y el nombramiento hecho por el P. E. y mas que todo, los favorables conceptos de la nota que el Sr. Presidente y V. E. han tenido á bien dirigirse al H. Senado, proponiendo mi nombramiento.

Suplico á V. E. exprese al Sr. Presidente de la República mi profundo agradecimiento, del que presento testimonio á V. E., asegurándoles que acepto el cargo de Presidente del Consejo N. de E., á cuyo desempeño dedicaré sin reserva todo mi tiempo y mi inteligencia.

Con este motivo, me honro en saludar á V. E. con toda consideración y aprecio.—
Benjamin Zorrilla